



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Municipio:

Localidad:

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Fecha de nacimiento

Estado Civil

EMIGRANTE

 Si

 No

MINUSVÁLIDO

 Si

 No

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante o cuando éste sea una persona jurídica)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Provincia

Municipio

Localidad

Centro de trabajo

Localidad

IF¹

FAMILIA NUMEROSA

 Si

 No

HABITA UNA VIVIENDA A TÍTULO DE INQUILINATO

 Si

 No

RÉGIMEN DE ACCESO: ARRENDAMIENTO

(1) IF = Ingresos de la unidad de convivencia correspondiente al período impositivo inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido, a la fecha de publicación del anuncio de apertura del plazo de presentación de solicitudes

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS POR CAUSA DE EMERGENCIA SOCIAL

Continúa en la página siguiente.-

Datos de los miembros de la unidad de convivencia

Miembro 1	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	Parentesco
(2) Indicar si es minusválido			
Miembro 2	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	Parentesco
(2) Indicar si es minusválido			
Miembro 3	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	Parentesco
(2) Indicar si es minusválido			
Miembro 4	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	Parentesco
(2) Indicar si es minusválido			
Miembro 5	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	Parentesco
(2) Indicar si es minusválido			
Miembro 6	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	Parentesco
(2) Indicar si es minusválido			
Miembro 7	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	Parentesco
(2) Indicar si es minusválido			

Continúa en la página siguiente.-

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario)
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de la certificación catastral de titularidad de bienes inmuebles.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.).
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de Familia Numerosa.
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de datos de desempleo.
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de importes percibidos de desempleo a fecha actual.
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de importes percibidos de desempleo por periodos.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

En a de de

(Firma Solicitante)

Conforme,
(Firma Miembro 1)

Conforme,
(Firma Miembro 2)

Conforme,
(Firma Miembro 3)

Fdo.- Fdo.- Fdo.- Fdo.-

Conforme,
(Firma Miembro 4)

Conforme,
(Firma Miembro 5)

Conforme,
(Firma Miembro 6)

Conforme,
(Firma Miembro 7)

Fdo.- Fdo.- Fdo.- Fdo.-

(*)ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

(*)Presentar en el Ayuntamiento del municipio de residencia.